

# Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad<sup>1</sup>

# Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad

### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2020-1, que inicia actividades el 5 de agosto de 2019.

### **OFERTA**

El Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (cuatro años).

El plan de estudios se impartirá en el Campus Ciudad de México y en el Campus Morelia en las líneas de investigación que se especifican a continuación.

- Cambio global, vulnerabilidad y resiliencia
- Sistemas socioambientales, complejidad y adaptación
- Gobernanza, planeación colaborativa y aprendizaje social
- Límites, trayectorias y transición a la sostenibilidad
- Monitoreo y evaluación de sistemas socioambientales
- Urbanismo e infraestructura sostenible
- Diseño de sistemas sociotecnológicos

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

**IMPORTANTE:** Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Arquitectura, Facultad de Ciencias, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Ecología, Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Instituto de Biología, Instituto de Investigaciones Económicas, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Instituto de Ingeniería e Instituto de Energías Renovables de la UNAM.

# ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE)

# **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO.** Se compone de las siguientes sub-etapas:

- 2a. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.
- 2b. Envío de documentos académicos y del comprobante de pago a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- 2c. Evaluación académica correspondiente al examen de ingreso.
- 2d. Entrevista.

### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

#### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL EN LA DGAE.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de iniciar con tu registro, debes leer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad, y asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y, deberás cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

# ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

• Para registrarte ingresa a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro</a>). Inicia a las 10:00 horas del 14 de enero de 2019 y finaliza a las 19:00 horas del 23 de enero de 2019 (hora centro de México).

# Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM

- La página para el registro estará abierta las **24 horas** y se realiza vía Internet, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que lo realices personalmente.
- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites conducentes que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que no habrá cambios en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página de registro de aspirantes.
- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (Cuadro 1), que estén en buen estado físico
  para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 8
  Megabytes (MB); deberán ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado
  de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas
  no sea demasiado oscuro o tenue.
- En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, de tamaño menor a 2MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.

- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en tu registro dentro del
  periodo comprendido entre el 14 al 23 de enero de 2019, hasta las 19:00 horas siempre y cuando no
  concluyas tu registro. Para concluir tu registro deberás dar clic en el botón Enviar solicitud.
  Posteriormente a enviar tu solictud deberás imprimir tu registro y cerrar sesión en el sistema.
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro en el sistema, ya
  que una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote
  realizar cualquier gestión, sin oportunidad de poder completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas contar con tus documentos completos.

En caso de no contar con alguno de los **documentos solicitados en el Cuadro 1**, se sugiere cargar en el sistema una **constancia oficial firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente **que demuestre** que éste se encuentra en trámite o que el aspirante cumple con el requisito de ingreso. Su presentación **NO** garantiza la continuidad en el proceso de selección y una vez que se emita el documento faltante, deberá ser entregado ante la DGAE para cumplir con la totalidad de los requisitos de ingreso.

• Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que se señale expresamente una fecha distinta.

### Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes en el ANEXO I

#### **Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos		Consideraciones adicionales
1.	Acta de nacimiento.	El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o
	<u>NOTA</u> : De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.	legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial de México.
2.	<b>CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Los aspirantes extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manualtramite.curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manualtramite.curp.pdf</a>
3.	Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o la forma migratoria FM
4.	En caso de ingreso con estudios previos de maestría: título de licenciatura y grado o acta de examen de grado de maestría afín a las ciencias de la sostenibilidad, a juicio del Comité Académico. En caso de entregar acta de examen, ésta no deberá tener fecha de graduación anterior al año 2017.  Los aspirantes egresados de una maestría de la UNAM que soliciten el ingreso al Doctorado por modalidad de graduación deberán presentar, en	Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización**, y en su caso la traducción al español por un perito oficial de México.

Desumentes	Consideraciones adicionales
lugar del grado o acta de examen, la carta de registro a la modalidad emitida por el programa de posgrado de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Comité Académico correspondiente.  En caso de ingreso por doctorado directo (licenciatura a doctorado): Título de licenciatura afín a las ciencias de la sostenibilidad, a juicio del Comité Académico.  5. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: certificados de licenciatura y de maestría con los que se registra. Este último con promedio	a) Los certificados de estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción
mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). En caso de que éstos no indiquen el promedio se deberá enviar también una constancia de promedio emitida por la institución de procedencia.  En caso de ingreso por doctorado directo	al español por un perito oficial de México. b) Con base en los documentos cargados en el sistema la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM emitirá la equivalencia de promedio general,
(licenciatura a doctorado): certificado de estudios en la misma licenciatura con la que se registra, que conste haber concluido el 100% de los créditos y obtenido en dichos estudios un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco). En caso de que éste no indique el promedio se deberá enviar también una constancia de promedio emitida por la institución de procedencia.	según corresponda, el cual deberá ser mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).

- \* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- \*\* Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\_apostille\_aspirantes.pdf

**NOTA:** En caso de ser aceptado, estos documentos se entregarán físicamente en la fecha y hora que te serán indicadas por la DGAE. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

# Aclaraciones y dudas:

Con respecto a los documentos del Cuadro 1 o problemas con el sistema, serán atendidas aclaraciones y dudas a través del número telefónico: (01 55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO.

### Etapa 2a. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

Realizar el pago de \$420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) en Banco BBVA Bancomer, mediante referencia bancaria que enviará el Programa a más tardar el 28 de enero de 2019 al correo electrónico registrado por el aspirante.

Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero, realizar el pago por 100 USD (CIEN DÓLARES AMERICANOS) en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro concepto). En caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.

Cuenta No. 00101693118

Swift o Code Chasus 33

ABA transferencia 111-000-614

Universidad Nacional Autónoma de México

En ambos casos, el comprobante de pago escaneado con calidad fotográfica deberá subirse al sistema como parte de la etapa 2b

El comprobante ORIGINAL del pago se deberá entregar el día en el que se lleve a cabo la etapa 2d. El pago no será reembolsable ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.

# Etapa 2b. Envío de documentos académicos y del comprobante de pago ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) señalados en el Cuadro 2.

- Inicia a las 10:00 horas del 25 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del 1º de marzo de 2019 (hora del centro de México).
- Para realizar la carga de los documentos académicos señalados en los numerales del 1 al 6 del Cuadro 2 deberán estar en formato PDF para subirlos al sistema (<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>). Por favor revisa que los documentos que subas los ubiques en el campo correspondiente.
- El sistema te permitirá realizar modificaciones en el registro de estos documentos únicamente mientras no lo hayas completado, del 25 de febrero al 1º de marzo de 2019, en el horario señalado.
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás para cargar los documentos en el sistema, ya que una vez concluido el periodo y horario especificado, este se cerrará automáticamente, sin posibilidad de completar los pasos que hayan quedado inconclusos.

Cuadro 2. Documentos académicos y comprobante de pago

	Documentos	Consideraciones adicionales
_		
1.	Constancia de dominio de inglés, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o un	Adicionalmente, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes
	centro de idiomas de la UNAM, en caso de que dicho idioma	deberán entregar <b>constancia de</b>
	no sea la lengua del aspirante. Serán válidas las constancias	dominio del español (nivel B2 del
	emitidas a partir del año 2014.	•
		examen EXELEAA), expedida por el
	En caso de no contar con dicha constancia se podrá	Centro de Enseñanza para Extranjeros
	presentar el examen que aplicará la ENALLT los siguientes	(CEPE) de la UNAM (Consultar con
	días:	anticipación trámites en la página:
	14 de enero de 2019 de 3:00 a 5:30 p.m.	http://www.cepe.unam.mx/, sección
	14 de enero de 2019 de 3.00 a 3.30 p.m.	Certificación).
	15 de enero de 2019 de 3:00 a 5:30 p.m.	
	Los detalles para el registro al examen de dominio de inglés	
	se publicarán en	
	https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/convocatorias	
	copia.html	
	Es posible presentar, como documento provisional,	
	constancia del examen TOEFL ITP con una puntuación	
	mínima de 550 puntos o constancia del examen TOEFL IBT	
	con una puntuación mínima de 80 puntos. Serán válidas las	
	constancias emitidas a partir del año 2014. En caso de ser	
	aceptados, será indispensable contar con la constancia de la	
	ENALLT en un periodo no mayor a seis meses a partir de la	
	inscripción.	
	No se aceptan constancias que indiquen que son copias.	
2.	Carta de exposición de motivos dirigida al Comité	
	Académico del Programa, solicitando el ingreso al Doctorado	
	en la línea de investigación de su interés y manifestando el	
	compromiso a dedicarse a los estudios de tiempo completo,	
	en una <b>extensión máxima de dos cuartillas</b> (a espacio y	
	medio, tamaño de letra 12 puntos). Incluir su experiencia en sostenibilidad, así como sus intereses y motivos para	
	ingresar a este Posgrado. Se evaluará la claridad del	
	argumento, la redacción y la ortografía.	
3.	Curriculum vitae actualizado, con una extensión máxima de	En el caso de extranjeros, el RFC y CURP
	dos cuartillas, sin documentos probatorios, que incluya la	no son necesarios.
	siguiente información: nombre, fecha y lugar de nacimiento,	
	nacionalidad, CURP, RFC, dirección, estudios superiores	
	(institución, nombre del programa, periodo de estudios,	
	promedio), idiomas, y en su caso, publicaciones, presentaciones en congresos, experiencia laboral y	
	experiencia docente.	

Documentos	Consideraciones adicionales
En el caso de aspirantes que se hayan inscrito en alguno de los niveles de estudio que se imparten en la UNAM (aún cuando no los haya cursado o concluido) se deberá especificar el número de cuenta.  4. Protocolo de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación del Programa. Dicho protocolo deberá ser escrito por el aspirante, y deberá estar avalado y firmado por un tutor acreditado para Doctorado en el Programa.	
El protocolo deberá tener una extensión máxima de 2500 palabras (a espacio y medio, tamaño de letra 12 puntos). Esta extensión no incluye la bibliografía. No se revisarán protocolos de investigación que no se ajusten a las indicaciones señaladas en este instructivo. Los elementos que debe incluir son:  • Título que exprese con claridad el tema de investigación.  • Resumen de 500 palabras que contenga los conceptos clave del trabajo.  • Introducción donde se plantee la pregunta de investigación dirigida a resolver un problema enmarcado en las ciencias de la sostenibilidad. Explicar cómo aporta al conocimiento original dentro de alguna de las líneas de investigación del Programa y señalar claramente el objetivo del proyecto.  • Antecedentes del proyecto apoyados en una revisión bibliográfica.  • Métodos y los usuarios o beneficiarios de la investigación.  • Bibliografía consultada.	
<ul> <li>Elementos que serán evaluados:</li> <li>Relevancia e impacto de la problemática en el contexto nacional y/o global.</li> <li>Identificación de factores sociales, económicos y ambientales relevantes para la problemática planteada.</li> <li>Aproximación a un trabajo interdisciplinario.</li> <li>Revisión y análisis de la literatura.</li> <li>Planteamiento de una pregunta de investigación.</li> <li>Factibilidad del proyecto.</li> <li>Claridad del argumento.</li> <li>Redacción y ortografía.</li> </ul>	

Documentos	Consideraciones adicionales
5. Carta de aceptación del tutor que avaló el protocolo de investigación, donde manifieste el compromiso por asesorar al aspirante como tutor principal a lo largo de sus estudios (descargar formato en la liga <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/descargables-tutores.html">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/descargables-tutores.html</a>	
Consultar la plantilla actual de tutores en <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/tutores-acreditados.html">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx/tutores-acreditados.html</a>	
6. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes	

NOTA

Los documentos académicos y el comprobante de pago, señalados en los numerales del 1 al 6 del Cuadro 2, NO son obligatorios para la etapa 1 pero SI lo son para la Etapa 2. Deberán subirse al Sistema DGAE del 25 de febrero y 1 de marzo de 2019.

# BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA

### **Aclaraciones y dudas:**

 Con respecto a los documentos del cuadro 2, serán atendidas aclaraciones y dudas por el Programa de Posgrado a través del correo <u>sostenibilidad@posgrado.unam.mx</u> o al número telefónico (0155) 56237012. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México).

### Etapa 2c. Evaluación académica correspondiente al examen de ingreso.

En esta etapa se revisarán los expedientes académicos de los aspirantes, en particular la carta de exposición de motivos y el protocolo de investigación.

**NOTA**: No es necesario que el aspirante haga gestión alguna en esta etapa del proceso.

El 29 de marzo de 2019 se publicará en la página del Programa <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx</a> la lista de los aspirantes que hayan obtenido un resultado favorable y que por lo tanto pasan a la siguiente etapa.

### Etapa 2d. Entrevista.

El aspirante deberá asistir, entre el 6 y el 9 de mayo de 2019, en la fecha, hora y lugar asignado, a la entrevista con el Subcomité de Admisión respectivo, designado por el Comité Académico. Dicha información será publicada en el sitio web del Posgrado: <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx</a>

Durante la entrevista se podrán presentar máximo ocho diapositivas en un tiempo no mayor a 15 minutos, en el que se haga referencia al protocolo de investigación. Los salones donde se llevan a cabo las entrevistas cuentan con computadora y proyector.

### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 25 de junio de 2019, a partir de las 12:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx</a>

#### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/registro">https://posgrado.dgae.unam.mx/registro</a>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado y descargar las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

### El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2019.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en <a href="https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx">https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx</a>

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar al Programa de Posgrado, aquellos que no hayan completados los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

#### Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad.
- C. La Coordinación del Programa no brindará retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad y las Normas Operativas del Programa, así como la Legislación Universitaria.
- F. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites).
- G. La inscripción oficial al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Los estudios del Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad son de tiempo completo y exclusivo.
- I. Cualquier mensaje que sea enviado a la Coordinación deberá incluir nombre completo, grado al que se desea postular y país del que establecen contacto.
- J. El Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios

- de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- K. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- Los aspirantes aceptados egresados de una maestría de la UNAM que solicitaron el ingreso por la modalidad de graduación mediante estudios de Doctorado, no podrán ser candidatos a beca el primer semestre.
- M. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2018, 4 de febrero, 18 de marzo, del 15 al 19 de abril, 1, 10 y 15 de mayo de 2019.
- N. Vacaciones administrativas: Del 17 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019 y del 1º al 19 de julio de 2019.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD

## EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

### Informes:

Dirección: Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria, Edificio D primer piso, Ciudad. de México

Horarios de atención: de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México).

Teléfonos: (01 55) 56 23 23 00

Correo electrónico: <u>sostenibilidad@posgrado.unam.mx</u> Página web: <u>https://sostenibilidad.posgrado.unam.mx</u>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Comité Académico el 19 de octubre de 2018.

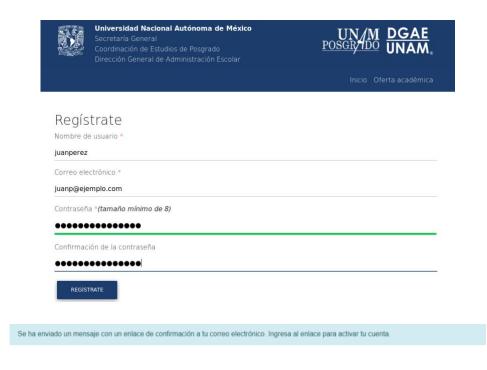
COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD

# ANEXO I Procedimiento de registro de aspirantes

1. Entra a la siguiente dirección electrónica https://posgrado.dgae.unam.mx/registro



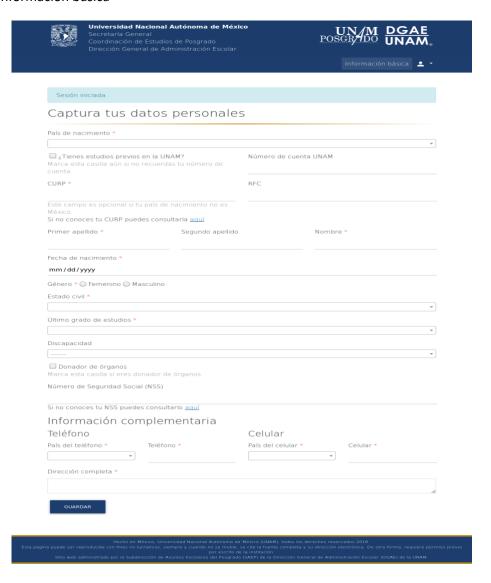
 Crea una cuenta con tu correo electrónico y una contraseña (de 8 caracteres mínimo, la barra deberá cambiar a color verde para que puedas continuar, el color verde indica que su fortaleza es suficiente), ANÓTALOS Y GUÁRDALOS PARA QUE PUEDAS INGRESAR cuantas veces sea necesario, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS.



3. Confirma la cuenta mediante el correo que se te enviará.



- 4. Realiza tu registro. Llena los datos solicitados en las diferentes secciones, del sistema referentes a:
  - a. Información básica



# b. Fotografía



# Diana Soto Frutis

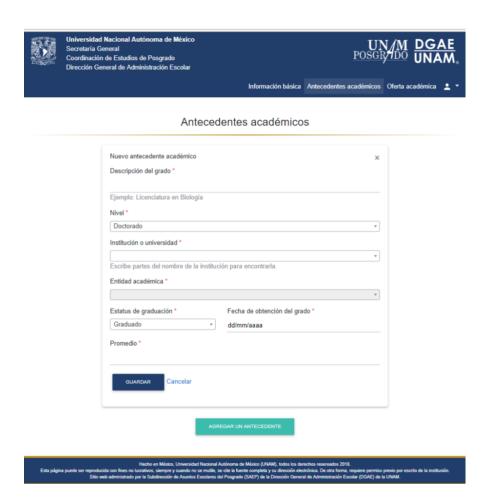


Hecho en México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todos los derechos reservados 2018.

Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electránica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución Sillo web administrado por la Subdirección de Asuntos Escolares del Pospado (SAEP) de la Administrado Escolar (DGAE) de la UNAM.

### c. Antecedentes académicos





d. Oferta académica a elegir.





Hecho en México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todos los derechos resensados 2018.

Esta página puede ser reproducida con fines no lucratikoriste, siempre y cuando no se multie, se cite la fuerite completa y su dirección electrónica. De unito forma, requiere permiso previo por escrito de la institución.

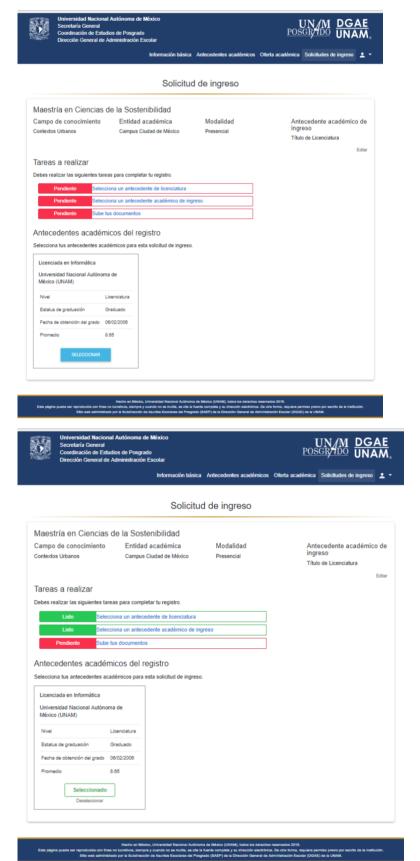
Sito was administración nos la públicación de Autónica Econolación (Diocratific Asida India).

Modalidad:

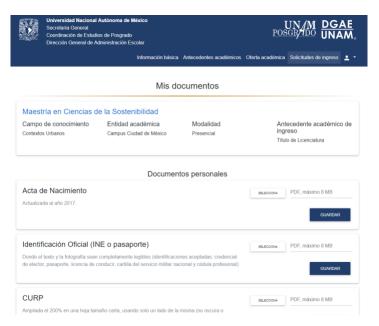
• Presencial



5. Una vez hayas seleccionado el plan de tu preferencia, deberás **seleccionar el antecedente académico** con el que participarás.

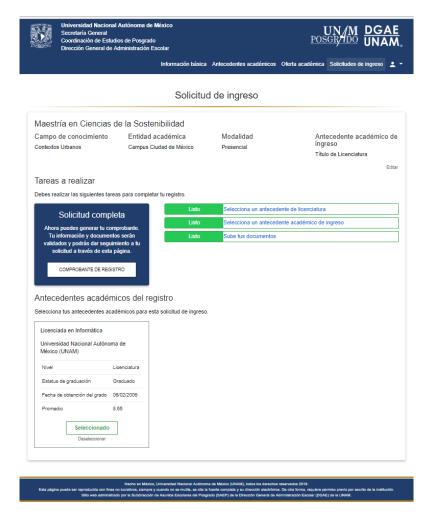


6. Una vez seleccionado el antecedente académico, deberás subir los documentos escaneados en formato PDF. Si es necesario, podrás ingresar nuevamente, donde encontrarás las indicaciones para subir los documentos.



7. Una vez que hayas completado tu registro, asegurándote de que todas las *Tareas a realizar* estén en verde, al seleccionar *Enviar solicitud* podrás obtener el *Comprobante de Registro* que, deberás guardar y/o imprimir. No olvides cerrar la sesión una vez que ya no la utilices.





8. Puedes ingresar a la página de registro de aspirantes, **EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS** en la siguiente dirección https://posgrado.dgae.unam.mx/registro

